

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal sumario –Regulación Visitas-
Demandante	Martha Lucia Ortiz de Álvarez
Demandada	Veronica del Pilar Aristizabal Duque
Radicado	056973184001 - 2021 – 00150 – 00
Providencia	Auto # 1172- Fija Fecha Para Audiencia

Vencido el término del traslado del informe presentado por el Asistente Social del Juzgado Primero de Familia de Medellín, se procede de conformidad a lo normado en el artículo 392 del C. G. del P., a citar a las partes procesales enfrentadas en el presente trámite jurisdiccional, para el día **jueves veinte (20) de octubre de 2022 a las 10:00 a.m.**, a fin de llevar a cabo en audiencia virtual, las etapas de que habla la norma en cita, (Audiencia Inicial e instrucción y juzgamiento). Las pruebas regirán las mismas que fueron decretadas por auto del pasado 29 de diciembre de 2021.

Se advierte a los convocados que en caso de no acudir a la diligencia, deberán correr con las sanciones procesales, probatorias y pecuniarias de que habla el artículo 372 del Código General del Proceso; así mismo, se les advierte, que para la fecha programada, deberán procurar la consecución de los medios tecnológicos necesarios para acceder a la audiencia virtual tanto las partes, sus apoderados judiciales como los testigos citados, por medio de link que les será remitido por correo electrónico a los apoderados judiciales, previo a la celebración de la audiencia.

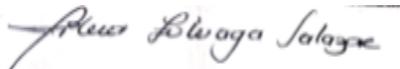
NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 125 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 23 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e683f0b0bb746b021c8a20e9c5fc9ea2374e22342d23ba5f085ae091ce4f9120**

Documento generado en 22/08/2022 01:49:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>